

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando la resolución por la que se acuerda imponer multa coercitiva en procedimiento de ejecución forzosa correspondiente a los expedientes sancionadores que se citan.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito a Cítricos Tharsis, S.L., en el domicilio que consta en el precitado expediente en Avda. Alemania, núm. 24, 1.º A, de Huelva, C.P. 21001.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que la Delegada Territorial ha dictado resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva ante el incumplimiento de la exigencia impuesta en resolución que puso fin al procedimiento sancionador, correspondiente a los expedientes sancionadores ES-C-H-33/14, ES-C-H-34/14, ES-C-H-35/14 y ES-C-H-36/14, seguidos contra Cítricos Tharsis, S.L., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2008, de 2 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avda. de la Ría 8-10, Edificio Insur, de Huelva, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Lo que se le notifica en su condición de entidad interesada, haciéndole saber asimismo que, frente al presente trámite, por haber devenido firme el Acuerdo del que trae causa, no cabe interponer recurso alguno.

Huelva, 21 de noviembre de 2018.- La Delegada, M.ª Dolores Herrera Medina.